



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 22:34:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 20 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000348-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUIAGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS INFORMAR
SOBRE LA ALERTA CASO N°0144-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE.
N°128 JESUS MARTINEZ VILLA FRANCA, SITUADA EN EL DISTRITO
HUAYLAS, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D006109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0144-2022-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 19 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-WMC

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS INFORMAR SOBRE LA ALERTA CASO N°0144-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. N°128 JESUS MARTINEZ VILAFRANCA, SITUADA EN EL DISTRITO HUAYLAS, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : A) OFICIO N°062-2022-CTVC/ANCASH
B) CASO N°0144-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 19 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N°062 -2022-CTVC/ANCASH, a fin de dar a conocer el informe complementario del caso suscitado en IE. N°128 JESUS MARTINEZ VILAFRANCA, con código modular: 0415760, del Distrito de Huaylas, Provincia de Huaylas; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia A), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N°144- 2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia B) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-31 atender el caso.

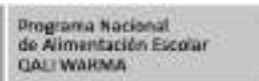
Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico 2: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

III. OBJETO.

3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N°128 JESUS MARTINEZ VILLAFRANCA, Distrito de Huaylas, con OFICIO N° 062-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, 2 puntos críticos correspondiente al CASO N°144-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista la directora refiere que a la fecha cuentan con treinta y siete (37) niños/as matriculados; sin embargo, se ha constatado que en la primera Acta de Entrega y Recepción de Productos el programa esta atendió a esta IE por cuarenta y siete (47) usuarios, **notándose un excedente de una (10) raciones**, por lo que se requiere dar seguimiento para actualizar el padrón de usuarios.

Medidas correctivas complementarias

En la actualidad se tiene la RDE 340-2022 se cuenta con 37 usuarios a la fecha la cual la observación fundada ya se levantó de acuerdo a la RDE.

4.2. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.

OBSERVACIÓN:

La directora indicó que durante la distribución de los alimentos los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla, no cuentan con mandil. Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros".

Medidas correctivas complementarias

Con fecha 30/05/2022 se realizó la tercera distribución de los productos de QaliWarma a los padres de familia de la IE, en el cual se ve el uso de la indumentaria completa por parte de los miembros del comité de alimentación escolar de la I.E **se adjunta fotografía del día de la distribución.**



Con fecha 30/06/2022 se realizó la cuarta distribución de los productos de QaliWarma a los padres de familia de la IE, en el cual se ve el uso de la indumentaria completa por parte de los miembros del comité de alimentación escolar de la I.E **se adjunta fotografía del día de la distribución.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 23/08/2022 se realizó la quinta distribución de los productos de QaliWarma a los padres de familia de la IE, en el cual se ve el uso de la indumentaria completa por parte de los miembros del comité de alimentación escolar de la I.E **se adjunta fotografía del día de la distribución.**



Con fecha 27/09/2022 se realizó la sexta distribución de los productos de QaliWarma a los padres de familia de la IE, en el cual se ve el uso de la indumentaria completa por parte de los miembros del comité de alimentación escolar de la I.E **se adjunta fotografía del día de la distribución.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 18/11/2022 se realizó la séptima distribución de los productos de QaliWarma a los padres de familia de la IE, en el cual se ve el uso de la indumentaria completa por parte de los miembros del comité de alimentación escolar de la I.E **se adjunta fotografía del día de la distribución.**



V. CONCLUSIONES:

5.1.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay 37 usuarios matriculados, se brindó asistencia técnica a la directora, presidenta del CAE a fin que proceda a mantener actualizado el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada por el PNAE QALI WARMA para el procedimiento de actualización de número de usuarios. El cual mediante la RDE 340-2022 ya se levantó dicha observación.

5.2 A partir de la tercera y la última entrega los responsables de la distribución de los alimentos usan la indumentaria completa en todo momento de la distribución.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Se sugiere dejar una copia de la ficha de veeduría- Qali Warma.

6.2 Se sugiere realizar la entrevista a por lo menos dos miembros del comité de alimentación escolar CAE.

6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Firma

WENDY CINTHYA MORAN CRUZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

WMC



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024